

NOTA DE PRENSA de 11-09-2013

El Sindicato Libre de Farmacéuticos se ha visto obligado a tener que llevar a los Tribunales de Justicia a la Conselleria de Sanidad, por negarse ésta a enseñar el expediente de elaboración del Decreto-ley 2/2013, de 1 de marzo, del Consell, de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prestación Farmacéutica y Ortoprotésica.

La petición de vista del expediente citado se hizo el 25 de marzo pasado, dando la Conselleria de Sanidad la llamada por respuesta, obligando al SLF-CV a tener que interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la C. V.

Es lamentable la actuación del Sr. Conseller y sus colaboradores. No se puede admitir que para ejercer un derecho previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, haya que solicitar el auxilio judicial.

El SLF-CV se pregunta: ¿Qué hay en el expediente de elaboración del Decreto-ley para que la Conselleria de Sanidad lo oculte?

José Antonio Puchades Montoliú

Presidente del SLF-CV

Tel. 610 200 858